

Ate, 29 de Enero de 2021

## **RESOLUCION N° -2021-EMAPE/GCAF**

### **VISTOS:**

El Informe N° 000081-2021-EMAPE/GRH de fecha 29 de enero de 2021, de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, tiene como objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicios y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA publicado 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud prórroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2021-PCM publicado en fecha 27 de enero de 2021, el Gobierno Central, prórroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del lunes 01 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Informe N° 000081-2021-EMAPE/GRH de fecha 29 de enero de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos en su calidad de área técnica eleva el proyecto del Plan de Contingencia para reducir y prevenir el riesgo de exposición de los trabajadores y colaboradores de EMAPE S.A. ante el COVID-19, durante el Estado de Emergencia Nacional.

Que, en tal sentido del análisis de la documentación obrante y de acuerdo a la normatividad vigente resulta necesario aprobar el Plan de Contingencia para la prevención y control de los trabajadores y colaboradores de EMAPE S.A. ante el COVID-19, durante el Estado de Emergencia Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 031-2020-SA, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia para la prevención y Control del COVID-19 en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., en el marco de la prórroga del Estado de Emergencia declarada Decreto Supremo N° 008-2021-PCM y sus modificatorias.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y su Anexo.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos la implementación de lo dispuesto por el presente documento normativo y disponer las medidas adicionales que fueran necesarias, dentro del marco de sus competencias.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)), y en los aplicativos informáticos correspondientes.

## **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

cc: JOSE ROMULO BULEJE GUILLEN - Gerencia General (GG)  
CESAR MURILLO BENAVIDES - Gerencia De Logistica  
SENIN CLARES MARTINEZ - Gerencia De Contabilidad  
ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA - Gerencia De Tesoreria  
WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologias De Informacion  
MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA - Gerencia Central De Asesoría Legal  
ALEJANDRO EUSEBIO PINO GUTIERREZ - Gerencia Central De Control Previo  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto  
LUIS ALEXANDER VELASQUEZ CALDERON - Gerencia De Estudios De Preinversion  
JORGE LUIS ECHE COBEÑAS - Gerencia De Presupuesto  
JUAN RAMIRO VALDERRAMA LLERENA - Gerencia de Planeamiento Estratégico  
PEDRO DANTE ABRILL RONCAL - Gerencia Central De Infraestructura  
MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO - Gerencia De Estudios Definitivos De Proyectos De Infraestructura  
MARIO ZEGARRA CÓRDOVA - Gerencia De Ejecucion Y Supervision De Obras  
ROBERTO PAOLO LOAYZA TICLLA - Gerencia De Liquidacion De Obras  
MARCOS EUSEBIO CAHUANA MUÑOZ - Gerencia Central De Mantenimiento  
FORTUNATO JULIO CESAR DURAND CHAVEZ - Gerencia De Mantenimiento De Obras De Infraestructura Social Y Puentes  
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CASAVILCA - Gerencia De Mantenimiento Vial  
GERARDO LEON SEGOVIA - Gerencia De Areas Verdes Y Limpieza Vial